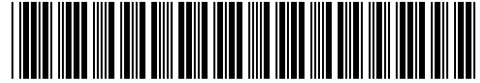


Administración de FERMIN CABALLERO
Oficina de Gestión Tributaria
CL FERMIN CABALLERO, 66
28034 MADRID (MADRID)
Tel. 917307555

Nº de Remesa: 00031640027



Nº Comunicación: 1396093936179

SANTAMARIA GARCIA JOSE MARIA
CALLE ESTELLA 3 PLANTA 6, PUERTA B
28050 MADRID
MADRID

BORRADOR DE DECLARACIÓN PENDIENTE DE CONFIRMAR - A DEVOLVER

Referencia: **228752709A1C**

Nº de justificante: **1034712444105**

Concepto tributario: Borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)
Ejercicio: **2012**

AVISO IMPORTANTE: Conserve este documento. Con el nº de referencia y el nº de justificante podrá gestionar su borrador (consulta, modificación y confirmación).

La Agencia Tributaria le envía el borrador de su declaración del Impuesto sobre la Renta 2012, y los datos fiscales con los que se ha calculado a 3 de abril de 2013 y que se adjuntan como anexo. Los cálculos del borrador se han realizado de acuerdo con la opción de tributación individual.

El resultado de su borrador es 938,25 euros **a devolver**.

El plazo para **modificar** y para **confirmar** el borrador de la declaración **comienza el 2 de abril y finaliza el 1 de julio**. En las oficinas de la Agencia Tributaria **solo a partir del 13 de mayo**.

MODIFICACIÓN DEL BORRADOR

Es necesario que **revise** el borrador, ya que la Agencia Tributaria siempre puede comprobar posteriormente la declaración presentada, teniendo en cuenta otros datos que pueda conocer con posterioridad. Deberá revisar, entre otras, las siguientes cuestiones, en relación a las cuales, la Agencia Tributaria pudiera no disponer de toda la información o no estar completamente actualizada.

En particular, no olvide revisar los siguientes apartados:

- **La información de los inmuebles y sus referencias catastrales.** Para más información puede consultarlos en www.catastro.meh.es.
- **Cuotas sindicales:** si tiene aportaciones, debe incluirlas en la casilla (11).
- **Datos personales y familiares:** si ha tenido algún hijo en el ejercicio o han cambiado sus **circunstancias personales y familiares**, debe consignarlo en este apartado. Asimismo, si tiene derecho a la **deducción por maternidad**, debe verificar que ésta aparece incluida en la casilla (756).

- **Planes de Pensiones:** si tiene aportaciones, debe comprobar que figuran incluidas en la casilla (500).
- **Deducción por inversión en vivienda habitual:** si tiene derecho, verifique que la información de los préstamos hipotecarios que aparece en sus datos fiscales es correcta y que está consignada correctamente en el borrador.
- **Deducción por alquiler de la vivienda habitual:** si tiene derecho, consígnela en las casillas (716) y (772).
- **Deducción por obras de mejora en viviendas de su propiedad:** si tiene derecho, consígnela en la casilla (773) y/o (733).
- **Deducción por cuenta vivienda:** si tiene derecho, consígnela en las casillas (784) y (785).
- **Deducciones autonómicas:** si tiene derecho a alguna y no figurara en el borrador, puede consignarla en las casillas correspondientes a su Comunidad Autónoma.

Si desea información sobre cómo modificar su borrador, puede consultar los videos con ejemplos que se encuentran en el apartado "Renta y Patrimonio 2012" de la página de Internet de la AEAT.

Si considera que debe corregir o añadir algún dato, puede modificar el borrador por cualquiera de las siguientes vías:

- Por **Internet**, aportando su NIF y el número de referencia que figura al inicio de esta carta.
- En el **901-200-345** (de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas) con su NIF y el número de referencia que figura al inicio de esta carta.
- En **oficinas** de la Agencia Tributaria, **a partir del 13 de mayo, previa cita**, excepto para rentas derivadas, fundamentalmente, de trabajo (por importe igual o superior a 65.000 euros), capital mobiliario (por importe igual o superior a 15.000 euros), actividades económicas en estimación directa, más de 2 transmisiones, más de 1 inmueble alquilado o procedentes de regímenes especiales. Dicha cita se podrá solicitar por Internet o en los teléfonos **901-12-12-24** (24 horas), o en el **901-22-33-44** (de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes), desde el 6 de mayo hasta el 28 de junio.

Si modifica el borrador, la Agencia Tributaria elaborará un nuevo borrador, que podrá ser confirmado.

CONFIRMACIÓN DEL BORRADOR

La **confirmación** del borrador de declaración, **supone la presentación de la declaración del IRPF 2012**. Si está **conforme** con los datos del borrador puede **confirmarlo** por las siguientes vías:

- **Internet**, con su NIF y el número de referencia que figura al inicio de esta carta.
- Por **SMS** al **217223**, indicando: **RENTA** espacio en blanco **nº de justificante** (que figura en el documento de ingreso o devolución) espacio en blanco **su N.I.F.**. Después recibirá un mensaje de confirmación con el código electrónico, que debe conservar como justificante de su presentación.
- Por **banca electrónica o telefónica** de las entidades colaboradoras que ofrezcan este servicio con su NIF y el número de justificante del Documento de ingreso o devolución. Y en **cajeros automáticos** indicando además el importe de la devolución.
- En **Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito** que actúen como colaboradoras en la gestión recaudatoria, presentando firmado el Documento de ingreso o devolución.

Referencia: **228752709A1C**

Página: **3**

- En el **901-12-12-24** (24 horas) o en el **901-200-345** (de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas) con su NIF y el número de justificante del Documento de ingreso o devolución y el número de referencia que figura al inicio de esta carta.
- En **Oficinas** habilitadas por las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria, presentando firmado el Documento de ingreso o devolución.

No obstante, si desea renunciar a la devolución sólo podrá confirmar el borrador en Internet, en el **901-200-345** o en oficinas.

Si desea más información puede obtenerla en **www.agenciatributaria.es** o en el **901-33-55-33**.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 11 de abril de 2013. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación HE3VEA8J96T8BNVP en **www.agenciatributaria.gob.es**.

Contribuyente: SANTAMARIA GARCIA JOSE MARIA

Nº de Remesa: 00031640027

Opción de tributación: INDIVIDUAL



Nº Comunicación: 1396093936179

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	33.667,71
Valoración retribución en especie	02	71,50
Ingresos a cuenta de retribución en especie	03	14,14
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	04	14,14
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	05	71,50
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)]	09	33.739,21
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	10	2.395,24
Total gastos deducibles	14	2.395,24
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	31.343,97
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	28.691,97

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	28.691,97
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)]	455	28.691,97

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)]	465	0,00
---	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	28.691,97
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	620	28.691,97

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)]	630	0,00
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	675	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	635	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	679	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	685	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	680	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	683	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	684	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	689	3.662,73
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	690	3.558,95
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	624	352,50
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	691	618,12
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	625	38,63
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	626	3.044,61
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	627	313,87
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	692	597,52
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	693	3.358,48
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	694	2.961,43
Tipo medio estatal	TME	11,70
Tipo medio autonómico	TMA	10,32

Cuota íntegra estatal [(693)+(696)]	698	3.358,48
Cuota íntegra autonómica [(694)+(738)]	699	2.961,43

Deducciones

Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	780	386,40
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	781	386,40
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	700	386,40
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	701	386,40
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	796	75,00
Por donativos, parte estatal	704	37,50
Por donativos, parte autonómica	705	37,50

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid

Suma de deducciones autonómicas	717	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal	720	2.934,58
Cuota líquida autonómica	721	2.537,53
Cuota líquida estatal incrementada	730	2.934,58
Cuota líquida autonómica incrementada	731	2.537,53

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total	732	5.472,11
Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(739)-(740)]	741	5.472,11

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	742	6.410,36
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)]	754	6.410,36

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(741)-(754)]	755	-938,25
Resultado	760	-938,25

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	775	2.537,53
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	779	2.537,53

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A FINES SOCIALES

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2012: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2012): soltero/a

FECHA DE NACIMIENTO: 02-04-1965

MINUSVALÍA(1):



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Contribuyente: SANTAMARIA GARCIA JOSE MARIA

Opción de tributación: INDIVIDUAL

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	100,00		5712109VK3751B0009PQ	Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 01-06-2001

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/470/2013, de 15 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2012

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS - 2012

CONTRIBUYENTE :
SANTAMARIA GARCIA JOSE MARIA

Nº. de hoja: 01

RENDIMIENTOS DE TRABAJO

CÓDIGO	PAGADOR	CLAVE	RETRIBUCIONES		RETENCIONES	ING. A CTA.	GASTOS DED.	REDUCCIONES
			DINERARIAS	EN ESPECIE				
RTA001	Q2801659J-RENFE OPERADORA.	A-EMPLEADO	33.667,71	71,50	6.396,22	14,14	2.395,24	
TOTAL			33.667,71	71,50	6.396,22	14,14	2.395,24	
CASILLAS DECLARACIÓN RENTA			001	005	742	742	010	008

DONACIONES Y APORTACIONES A PATRIMONIOS PROTEGIDOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO	ENTIDAD	CLAVE	% DEDUCCIÓN ESTATAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	% DEDUCCIÓN C. AUTÓNOMA	IMPORTE DONACIÓN	IMPORTE APORTACIÓN
							A PATRIMONIOS
DN0001	G82257064-FUNDACION AYUDA EN ACCION	DINERARIA	25,00			300,00	
TOTAL						300,00	

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES

CÓDIGO	DECLARANTE	IDENTIFICACIÓN PRÉSTAMO O CRÉDITO	% PARTICIPACIÓN	CAPITAL AMORTIZADO	INTERESES	GASTOS FINANCIEROS
PH0001	A28157360-BANKINTER SA	01280088670510600941	100,00	3.838,48	1.313,58	

INFORMACIÓN CATASTRAL DE INMUEBLES

CÓDIGO	REF. CATASTRAL	SITUACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	VALOR CATASTRAL	DERECHO	% PAR.	N. DIAS	USO
UR0001	5712109VK3751B0009PQ	CL VALMOJADO	28079-MADRID	RESIDENCIA	56.607,89	R PROPIETARIO	100,00	366	VIV.HABIT

UNA "R" A CONTINUACIÓN DEL VALOR CATASTRAL INDICA QUE EL VALOR CATASTRAL HA SUFRIDO UNA REVISIÓN POSTERIOR AL 1 DE ENERO DE 1994

LOS DATOS FISCALES QUE LE ENVIAMOS PROCEDEN DE INFORMACIÓN FACILITADA POR TERCEROS (SUS PAGADORES, ENTIDADES, ETC.). CON ELLOS PUEDE ACLARAR LAS DIFERENCIAS QUE OBSERVE ENTRE LOS DATOS FISCALES Y SUS DATOS REALES



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2012
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Importante: no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código cuenta cliente (CCC) de la cuenta bancaria.

Primer declarante:

Ejercicio: Período:

N.I.F. (a cumplimentar por el contribuyente)

Número de justificante:

Apellidos y nombre: **SANTAMARIA GARCIA JOSE MARIA**

1034712444105

Domicilio: **CL ESTELLA, 3-6-B**
28050 MADRID (MADRID)



Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable del ahorro
620 <input type="text" value="28.691,97"/>	630 <input type="text" value="0,00"/>	626 <input type="text" value="3.044,61"/>	627 <input type="text" value="313,87"/>	628 <input type="text" value="0,00"/>
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
629 <input type="text" value="0,00"/>	698 <input type="text" value="3.358,48"/>	699 <input type="text" value="2.961,43"/>	720 <input type="text" value="2.934,58"/>	721 <input type="text" value="2.537,53"/>
Resultado de la declaración	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			
760 <input type="text" value="-938,25"/>	779 <input type="text" value="2.537,53"/>			
Resultado a devolver (casilla <input type="text" value="760"/> o casilla <input type="text" value="770"/> de la declaración)	770 <input type="text" value="-938,25"/>			

Devolución: Si el importe que figura en la casilla es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda.

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público **SOLICITA** la devolución por transferencia **Importe:**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria. Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)																			
Entidad	Sucursal		DC	Número de cuenta															
0	1	2	8	0	0	8	8	6	1	0	1	0	0	0	0	1	4	1	6

Firma. _____, a _____ de _____ de _____

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)
------------------------------	---

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2012
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Importante: no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código cuenta cliente (CCC) de la cuenta bancaria.

Primer declarante:

Ejercicio: Período:

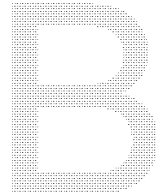
N.I.F. (a cumplimentar por el contribuyente)

Número de justificante:

Apellidos y nombre: **SANTAMARIA GARCIA JOSE MARIA**

1034712444105

Domicilio: **CL ESTELLA, 3-6-B**
28050 MADRID (MADRID)



Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Resultado a devolver (casilla o casilla de la declaración)

Devolución:

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público

SOLICITA la devolución por transferencia

Importe:

Cuenta bancaria.

Código cuenta cliente (CCC)																			
Entidad			Sucursal			DC			Número de cuenta										
0	1	2	8	0	0	8	8	6	1	0	1	0	0	0	0	1	4	1	6

Firma.

_____, a _____ de _____ de _____

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)
------------------------------	---

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

